



Ciudad que emprende...

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES
Departamento de Tránsito

MUNICIPALIDAD NATALES
DEPARTAMENTO CONTROL

15 OCT 2016

FOLIO N°

PUERTO NATALES, 12 OCT 2016

N° 1497 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Oficio N° 437 de fecha 26 de Septiembre 2da. Comisaría de Pto. Natales
2. Correo electrónico del Jefe de Tránsito Al Sr. Administrador Municipal de fecha 03 de Octubre del 2016.-
3. D.F.L. 1/2009, Ley N° 18.290 de Tránsito.
4. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INSTALESE una señal de tránsito CEDA EL PASO en las siguientes calles de Puerto Natales:

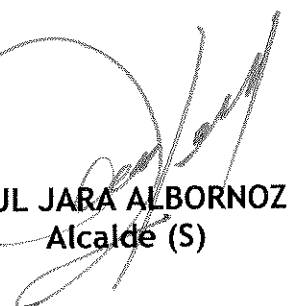
- 1.-Santa Lucia Esquina San Pedro, por Santa Lucia.
- 2.-Santa Cecilia esquina Santa Juana, por Santa Cecilia.
- 3.-Santa Cecilia esquina San Pedro, por Santa Cecilia.
- 4.-San Pablo esquina San Pedro, por San Pablo.
- 5.-San Marcos esquina Piloto Pardo, por San Marcos.

Administración Municipal dispondrá la instalación de la señalización, dando cumplimiento con los Manuales de Señalización de Tránsito.

Anótese y comuníquese al Encargado de Operaciones, Maestranza Municipal, Administración, Dirección de Transito, Inspecciones, Juzgado de Policía Local, Segunda Comisaría de Carabineros y hecho, archívese.



PATRICIO ANDRADE YAÑEZ
Secretario Municipal



RAUL JARA ALBORNOZ
Alcalde (S)

RJA/PAY/PAY/SAT/sat